

## ERRORES MATERIALES SUBSANADOS EN NCOF ACTUALIZADAS A 5 DE DICIEMBRE DE 2025

Los errores materiales son equivocaciones involuntarias, evidentes y manifiestas —ortográficas, aritméticas o de transcripción— cometidas en documentos o resoluciones administrativas. Se pueden rectificar de oficio o a instancia de parte en cualquier momento, siempre que no impliquen un juicio de valor, alteren el sentido del acto o requieran interpretación jurídica.

Errores materiales subsanados:

- Integrantes del Consejo Escolar del IES FERNANDO DE MENA
- En apartado I.B., donde decía «artículo 3», dice ahora «artículo 9.3»